



11 MAY 2023

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....11:40.....Hs.

Exp. N°.....51584.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga y/o intensifique los mecanismos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del Patronato de Liberados con sede en Rosario, atendiendo con carácter urgente a:

- a) Resolver los problemas edilicios que presenta la sede de la ciudad de Rosario, como así también los relativos al funcionamiento de servicios básicos, a fin de que el personal puedan cumplir con su labor diaria de forma segura y en optimas condiciones;
- b) Revertir la falta de controles de arrestos domiciliarios que se viene evidenciando;
- c) Rever el nombramiento de personal profesionalizado, tales como asistentes sociales y administrativos, a fin de operativizar los controles ambientales a las personas que gozan de libertad condicional o asistida y los informes mensuales a las áreas legales;
- d) Rever la situación de precariedad laboral, jerarquizando a las/os empleadas/os de la institución.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La sede del Patronato de Liberados en la ciudad de Rosario tiene serios problemas, tanto edilicios como de falta de personal. En el contexto actual, donde los índices de violencia y delitos han aumentado significativamente, el Estado Provincial debe garantizar con carácter de urgencia que las instituciones públicas cuenten con los recursos necesarios para poder cumplir con sus funciones.

En el mes de abril los problemas estructurales de la Institución llegaron a un punto límite que provocó un paro de personal que duró unos días; sin embargo no hay respuestas que permitan avizorar una solución en el corto plazo.

La situación es sumamente grave, atendiendo a que el Patronato es un instituto que vincula a las órdenes judiciales relativas a personas privadas de la libertad y el sistema penitenciario; es decir que todas medidas de arrestos domiciliarios, libertades condicionales, libertades asistidas y pos carcelarias están bajo su órbita. La evidente falta de recursos económicos y humanos impide que estas funciones, imprescindibles para reducir los índices de criminalidad, puedan desarrollarse normalmente.

Del informe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se desprende que hay un altísimo porcentaje de reincidencias; estamos hablando que más de un 80% de los condenados que recuperan la libertad vuelven a delinquir. ¹ El propio Ministro de Seguridad Claudio Brilloni

¹ https://www.ellitoral.com/politica/gobierno-provincia-santa-fe-reincidencia-brilloni-dijo-encontraron-patronato-liberado-debilitado-ministerio-seguridad-santa-fe_0_EpjsXoUzt3.html

manifestó públicamente el debilitamiento del instituto que funciona dentro de su área de gobierno.

El Patronato de Liberados, además de controlar la ejecución de las penas, tiene la importante función social de acompañar a las/os liberados para que puedan reinsertarse en la sociedad; por esta razón creemos que debe ser un pilar fundamental de la política criminal del gobierno provincial.

Hemos recibido reclamos que dan cuenta de la desidia que existe en las instalaciones del Patronado, que afectan su normal funcionamiento. Asistimos a una tremenda realidad: malezas, roedores e insectos, tanto en el jardín como en el interior de las dependencias; inicio y riesgo de desmoronamiento en techos y mampostería; falta de agua en todo el edificio que impide las tareas de limpieza y aseo. A esto se agrega falta de estructura, personal y condiciones de precariedad laboral.

Toda esta cruda escena hace imposible que el personal pueda asistir y desarrollar sus tareas habituales, y en consecuencia impide que la institución cumpla con las funciones que tiene a su cargo.

Por lo expuesto solicito a mis compañeros y compañeras que me acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial